



Grupo de Contratación
Centro de Diseño Tecnológico Industrial -CDTI-
CD

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: F05-10

Versión: 1

Fecha: Noviembre 25 de 2008

3. DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR (información suministrada por el área responsable).

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

150 PEAJES TIPO I A \$ 8.300 CADA UNO

DETALLE O CONCEPTO

CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR
150	8.300,00	1.245.000
TOTAL		1.245.000

3.2 OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1 Entregar oportunamente los peajes en las categorías requeridas una vez la Entidad remita la consignación del comprobante de pago.

PARAGRAFO 1: El CDTI a través de la Subdirección y/o Supervisor, se reserva el derecho de aclarar los ítems objeto del contrato.

3.3 OBLIGACIONES POR PARTE DEL CDTI:

1 Cancelar al contratista el valor del presente contrato en las formas establecidas en el mismo.

2 Permitir el acceso a la documentación e información que el contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones.

3.4 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN:

El presente proceso se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el literal g del numeral 4, Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, Subsección 4, "Contratación Directa", Artículo 2.2.1.2.1.4.1. *Acto administrativo de justificación la contratación directa* corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

3.4.1 MODALIDADES DE CONTRATACIÓN:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
Licitación Pública	
Selección Abreviada (menor cuantía)	
Selección Abreviada (mínima cuantía)	
Concurso de Méritos	
Contratación Directa	X

Dicha contratación se hará teniendo en cuenta los principios de contractuales de selección objetiva, transparencia, economía, eficiencia y celeridad establecidos en el la Ley 80 de 1993.

Igualmente, se tendrán en cuentas las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el presente pliego de condiciones, resoluciones, documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de convocatoria.

3.5 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato es de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 1.245.000.00)**, el cual será cancelado en efectivo y/o cheque de gerencia, consignado



Regional Valle
CDTI

Grupo de Contratación
Centro de Diseño Tecnológico Industrial -CDTI-
CD

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: F05-10

Versión: 1

Fecha: Noviembre 25 de 2008

en la cuenta de ahorros No 038-87751-0 del banco de Occidente SA, cuyo titular es **UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL PACIFICO DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA, NIT 830.059.605-1**, acompañado de carta del Subdirector de la Entidad autorizando recibir la boletería discriminada por categoría y cantidad. La Entrega de las tarjetas inteligentes lo hará el proveedor el cuarto día hábil de la consignación, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar cuando corresponda en los términos del Art 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002).

3.6 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Para efectos contractuales se fija como domicilio la ciudad de Santiago de Cali

3.7 TIPO DE COMPROMISO A ADQUIRIR:

Compraventa	X	Arrendamiento	
Suministro		Convenio	
Prestación de Servicio		Otros	

4. PLAZO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato, al término de entrega programado es de treinta días calendario.

5. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO:

PROGRAMA: **922910**
RUBRO PRESUPUESTAL: **C-3603-1300-1-02041104**
VALOR CDP: \$ **1.245.000.00**
CDP No: **9918**

6. PRESUPUESTO CON QUE CUENTA EL ÁREA EJECUTORA:

Por parte del CDTI se programa la ejecución del bien o servicio con cargo a los recursos del proyecto de inversión denominado: Recursos Regulares, para lo cual se expedirá el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO: (se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, pueden alterar el equilibrio financiero del mismo.

RIESGO	TIPIFICACIÓN	A CARGO DE:
Cambiario	Las variaciones de la tasa	Contratista
Operativo	Cuando el contratista hace un mal cálculo de sus costos e incurre en pérdida	Contratista
Riesgos de la naturaleza del bien	Defectos de fabricación	Contratista

7.1 ANALISIS QUE SUSTENTE LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA